

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
 INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
 INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
 AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Un total de 10.016 hectáreas inundadas y 69 localidades afectadas, primera valoración de las inundaciones en Navarra

Preocupación por la evolución de los cultivos en los próximos días tras las altas temperaturas

Viernes, 20 de abril de 2018

Un total de 10.016 hectáreas inundadas y 69 municipios afectados son las primeras cifras aportadas en la valoración inicial de los técnicos del Gobierno de Navarra sobre las recientes avenidas registradas en la Comunidad Foral entre los pasados días 11 y 15 de abril.

Del total, 5.272 hectáreas corresponderían a superficie

de cultivo en las zonas de Ebro, del Arga y del Aragón. De la superficie agrícola afectada en la zona del Ebro, el 30,59 % son cultivos de cereal de invierno –principalmente trigo y cebada- y el 35,17 % corresponde a barbecho destinado a las campañas de siembra y plantación de maíz, arroz y tomate. El 0,9 % corresponde a plantaciones de espárrago, concretamente 35 hectáreas, y el 4,55 % a frutales. En lo que se refiere a la zona del Arga Aragón, el 34,7 % de la tierra de cultivo afectada es cereal de invierno, el 30,73 barbecho, el 5,08% a viñedo y el 0,22 (4,79 hectáreas) a espárrago.

La preocupación se centra ahora en la evolución de los cultivos en los próximos días, dadas las altas temperaturas registradas esta semana.

Pese a ser una valoración todavía previa, y a falta de los datos definitivos, se considera que la avenida ha sido similar a la de febrero de 2015, con variaciones en cada una de las cuencas. En aquella ocasión, las hectáreas afectadas fueron 9.077 en 48 municipios, de las cuales 6.735 has eran de cultivo. Respecto a los daños, se prevén menos daños en infraestructuras que en 2015, pero no así en cultivos, que pueden ser superiores puesto que las avenidas se han producido mes y medio más tarde y con temperaturas más altas, con lo que los cultivos se encontraban en estado más avanzado. Para la correcta y precisa valoración de los daños será necesario esperar, ya que todavía hay muchos terrenos anegados que van a ir drenando a lo largo de estos días, pero puede afirmarse que tanto la alerta temprana emitida por el



Comparativa de las zonas inundadas en 2015 y 2018.

Gobierno de Navarra, como un mejor comportamiento de las motas arregladas en 2015 y 2016 (lo que ha retrasado su rotura registrando desbordamiento previos), pueden haber contribuido a una menor afección.

Una avenida extraordinaria

Fruto de las precipitaciones generalizadas en toda la cuenca del Ebro y del Cantábrico, con unos terrenos ya muy saturados y con niveles de los ríos altos tras otra avenida de menor entidad registrada el domingo 8 de abril, se han generado entre el 11 y el 15 de abril una serie de crecidas prácticamente simultáneas en los principales afluentes de la margen izquierda del Ebro, desde el Zadorra al oeste hasta el río Gállego al este, pasando por los ríos navarros Ega, Arga y Aragón, lo cual ha tenido como consecuencia una avenida extraordinaria en el eje del Ebro. Desde el viernes 6 hasta el siguiente viernes 13 de abril se han superado los 200 litros por metro cuadrado en toda la cabecera cantábrica y pirenaica, y más de 120 en la Ribera. De ellos, entre el martes 10 y el jueves 12 se acumularon entre 80 y 150 litros por metro cuadrado, responsables de la generación de las avenidas que afectaron incluso a barrancos de la Ribera desde el mismo jueves.

Puede decirse que la avenida ha sido similar a la de 2015 con las variaciones debidas a la diferente distribución de las precipitaciones en las distintas cuencas y a la situación de los embalses que dadas las fechas se encontraban en niveles superiores a 2015, lo cual ha llevado a una menor laminación que otras ocasiones. Así, la avenida ha sido superior en el Arakil, Ega y Aragón, y ligeramente inferior en la Comarca de Pamplona y en el Ebro, estando el comportamiento de este último, tanto en tiempos de viaje como en caudales punta, alterado por las laminaciones producidas por los distintos desbordamiento y posterior rotura de diversas motas.

A pesar del aviso temprano y de que la rotura de las motas se han producido más tarde y a mayor altura del nivel del agua del Ebro que en avenidas precedentes, se han detectado veinte puntos de rotura en el Ebro, algunos de ellos con longitudes importantes y que han sido responsables de la inundación de grandes superficies, así como de numerosas erosiones menores. En todo caso, el número de roturas ha sido inferior a 2015.

Gestión de la emergencia

En relación con la gestión de la emergencia, destacan por su importancia las medidas de preparación frente a inundaciones. A diferencia de 2015, la activación temprana de la fase de preemergencia del recientemente aprobado Plan especial de emergencias ante el riesgo de inundaciones de la Comunidad Foral de Navarra en la mañana de miércoles 11 de abril, y de la fase de emergencia Fase I en la mañana del 12, ha permitido gestionar los medios propios (policía foral, bomberos) con antelación, así como emitir los avisos a la población y a los ayuntamientos, pudiendo minimizarse daños en zonas urbanas de la Comarca de Pamplona y Tudela.

Comunicación de daños

Hasta el momento, en el Departamento se han recibido 1.181 partes de daños de Agroseguro, con un total de 1897 hectáreas afectadas, y es de esperar que esta cantidad se incremente a medida que pasen los días y pueda realizarse una observación más exhaustiva de los daños.

Desde la Dirección general de Desarrollo Rural se ha remitido un oficio a las comunidades de regantes en el que se detalla el procedimiento a seguir para la reparación de urgencia lo daños en infraestructuras.

A partir de la próxima semana las personas y entidades pueden comunicar de forma sencilla los daños sufridos en infraestructuras agrarias de titularidad pública y privada y también en infraestructuras locales de entidades locales, así como bienes afectos a explotaciones agrarias, a través de los formularios habilitados al efecto en el Catálogo de Servicios de Gobierno de Navarra.

En el caso de los bienes particulares, lo más conveniente es que las personas afectadas se dirijan

a su corredor o agente de seguros para que comprueben los daños que cubren las pólizas que tienen contratadas.